



PERÚ

Ministerio de Cultura

Biblioteca Nacional
del Perú

Jefatura

Dirección de Gestión
de las Colecciones

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

Año de la unidad, la paz y el desarrollo

NÚMERO DE REGISTRO DE DEPÓSITO LEGAL 2024-05597

Ley N° 31253

ESTA SOLICITUD TIENE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA, SU ALTERACIÓN, FALSEDAD O INCUMPLIMIENTO DARÁ LUGAR A SANCIÓN ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES

NOMBRE DEL SOLICITANTE

Razon Social EDUCATION QUALITY ACCREDITATION AGENCY - EQUAA
RUC 20557320785
En su calidad de EDITORIAL/EDITOR

DATOS DEL MATERIAL

Tipo de Publicación LIBRO O FOLLETO
Título Proyectos de Innovación e Internacionalización: Las mejores iniciativas en instituciones de Educación Superior de Iberoamérica de los EQUAA Awards 2023
Fecha Solicitud 04/06/2024 11:58:04

Ejemplares a entregar 4
Edición 1

INFORMACIÓN IMPORTANTE

El artículo 8° de la Ley N° 31253, exige que en el material figure lo siguiente:

1. El título de la publicación
2. Número de edición.
3. El nombre del autor(es), conforme a la Ley sobre el Derecho de Autor.
4. La razón social y domicilio legal del editor en caso corresponda.
5. La razón social y domicilio legal del impresor.
6. Mes y año de la edición.
7. Tiraje de la publicación.
8. El número de registro de depósito legal asignado por la Biblioteca Nacional del Perú.

Una vez publicada la obra deberá remitirse a la Biblioteca Nacional del Perú ejemplares correspondientes en plazo no mayor a 90 DÍAS HÁBILES contados a partir del último día hábil del mes y año de la edición consignada en la obra.

El incumplimiento de estas disposiciones dará inicio al Procedimiento de Imposición de Sanciones.

BNP expedirá constancia digital de depósito legal (de no haber observaciones), dentro de los 20 días hábiles de entregados los ejemplares, conforme a ley.